

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 24 de junio de 1994</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 18 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 14.449	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

	Pág.
M. Ec. N° 96 D del 24/05/94 - Licitación Pública.....	2079
M. Ec. N° 97 D del 27/05/94 - Deja sin efecto Licitación Pública.....	2079
M.S.P. N° 98 D del 27/05/94 - Jubilación por invalidez.....	2079
M. Ec. N° 99 D del 27/05/94 - Concurso de Precios.....	2079
M. Ec. N° 100 D del 27/05/94 - Concurso de Precios.....	2079
M. Ec. N° 101 D del 27/05/94 - Concurso de Precios.....	2079
M.S.P. N° 102 D del 06/06/94 - Aceptación renuncia.....	2080
M.S.P. N° 103 D del 06/06/94 - Jubilación ordinaria.....	2080
M.S.P. N° 104 D del 06/06/94 - Aceptación renuncia.....	2080
M.S.P. N° 105 D del 06/06/94 - Jubilación ordinaria.....	2080
M.S.P. N° 106 D del 06/06/94 - Licitación Pública.....	2080
M.S.P. N° 107 D del 06/06/94 - Jubilación ordinaria especial y jubilación por invalidez.....	2080
M. Ec. N° 108 D del 06/06/94 - Jubilación por invalidez.....	2080
M. Ec. N° 109 D del 06/06/94 - Jubilación por invalidez.....	2081
M. Ec. N° 110 D del 06/06/94 - Jubilación ordinaria.....	2081
M. Ec. N° 111 D del 06/06/94 - Aceptación de renuncia.....	2081
M. Ec. N° 112 D del 06/06/94 - Aceptación de renuncia.....	2081
M. Ec. N° 113 D del 06/06/94 - Jubilación ordinaria.....	2081
M. Ec. N° 114 D del 06/06/94 - Aceptación renuncia.....	2081
M. Ec. N° 115 D del 07/06/94 - Jubilación por invalidez.....	2081
M. Ec. N° 116 D del 07/06/94 - Jubilación ordinaria.....	2081
M. Ec. N° 117 D del 07/06/94 - Jubilación ordinaria.....	2082
M. Ec. N° 118 D del 07/06/94 - Jubilación ordinaria.....	2082
M. Ec. N° 119 D del 07/06/94 - Concurso de Precios.....	2082
M. Ec. N° 120 D del 07/06/94 - Licitación Pública.....	2082
M. Ec. N° 121 D del 07/06/94 - Licitación Pública.....	2082
M. Ec. N° 122 D del 07/06/94 - Licitación Pública.....	2082
M. Ec. N° 123 D del 08/06/94 - Adjudicación y contratación de la Obra "Construcción de Redes de M.T., B.T. y Setas en Dpto. San Martín".....	2083
M. Ec. N° 124 D del 08/06/94 - Adjudicación y contratación de la Obra "Construcción de Redes M.T.".....	2083
M. Ec. N° 125 D del 08/06/94 - Licitación Pública.....	2083

EDICTO DE MINA

N° 96.793 - Area de Reserva Minera Taca-Taca - Expte. N° 14.123.....	2083
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 96.787 - I.P.D.U.V. N° 18/94.....	2084
N° 96.786 - I.P.D.U.V. N° 17/94.....	2084

LICITACIONES PRIVADAS

N° 96.781 - Dirección Nacional de Vialidad 12/94.....	2084
N° 96.780 - Dirección Nacional de Vialidad 11/94.....	2084
N° 96.779 - Dirección Nacional de Vialidad 10/94.....	2084

CONTRATACION DIRECTA

N° 96.796 - Ejército Argentino H. Quir. Mów. 141 - HMS N° 3/94.....	2085
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 96.720 - Eduardo Llamil Falú.....	2085
--------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
N° 96.806 - López, José Encarnación - Expte. N° 7.729/93.....	2085
N° 96.799 - Cejas, Próspero Edmundo - Expte. N° 6.007/92.....	2085
N° 96.792 - Sánchez, Juan; López de Sánchez, Isabel - Expte. N° B-47.140/93.....	2085
N° 96.788 - Payo, Fernando - Expte. N° 1B-50.499/94.....	2086
N° 96.772 - Cerusoli, Mario - Expte. N° B-51.556/94.....	2086
N° 96.757 - Méndez, Marcos; Chocobar, Isabel - Expte. N° B-43.207/93.....	2086
N° 96.735 - Oviedo, Gilberto - Expte. N° B-51.743/94.....	2086

REMATES JUDICIALES

N° 96.807 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-25.693/91.....	2086
N° 96.803 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-46.746/93.....	2086
N° 96.802 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-47.252/93.....	2087
N° 96.801 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-44.878/93.....	2087
N° 96.800 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-42.378/93.....	2087
N° 96.790 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° 6.075/90.....	2087
N° 96.782 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-32.865/92.....	2087
N° 96.771 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-44.854/93.....	2088
N° 96.758 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° 2B-37.178/93.....	2088
N° 96.721 - Por: Julio César Herrera - Juicio: Expte. N° B-48.944/94.....	2088

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 96.730 - Saldaño, Delia Marcia - Expte. N° B-52.586/94.....	2089
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 96.798 - Parador Metán S.R.L.....	2089
N° 96.797 - Mecano S.A.....	2090

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 96.794 - Ingenio Labrador S.A.....	2091
N° 96.773 - E.S.T.I.R.P.E. S.A., para el día 17/07/94.....	2091

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 96.805 - Club Social y Cultural de Residentes de los Valles Calchaquíes, para el día 23/07/94.....	2091
N° 96.804 - Asociación San Pablo, para el día 01/07/94.....	2091
N° 96.795 - Centro Vecinal Barrio Apolinario Saravia (Ruta 26), para el día 17/07/94.....	2091

RECAUDACION

N° 96.808 - Del día 23/06/94.....	2092
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 96 D - 24/05/04 - Expediente C.36-N° 14.649/94.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por la Dirección Provincial de Energía para la "Provisión de una grúa hidráulica y vehículos medianos", con un presupuesto oficial de Pesos trescientos mil (\$ 300.000), en un plazo de entrega de ciento veinte (120) días calendarios y autorizar al citado Organismo técnico a convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dichos vehículos, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en reunión realizada el día 28 de abril de 1994 (Acta N° 7 - Punto 3).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 02 - Obras con fondos del F.E.D.E.I. - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Resolución N° 97 D - 27/05/94 - Expte. N° 16-1.049/93 (fotocopia).

1° - Dejar sin efecto la Resolución N° 50-D de fecha 29 de marzo de 1994, por los motivos consignados en el considerando del presente instrumento legal.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 98 D - 27/05/94 - Expediente N° 41.217/94 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 24 de marzo de 1994, aceptar la renuncia presentada por el doctor Sergio Córdoba, D.N.I. N° 7.283.722, legajo N° 9182, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría J, Jefe del Departamento Diagnóstico y Tratamiento, Técnicos y Auxiliares (I) del Hospital del Milagro, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica como Jefe del Departamento Diagnóstico y Tratamiento, Técnicos y Auxiliares del Hospital del Milagro, otorgadas por Decreto N° 1.333/84 y ratificadas por su similar N° 554 de fecha 26 de marzo de 1993, al doctor Sergio Córdoba, D.N.I. N° 7.238.722, legajo N° 9182.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 99 D - 27/05/94 - Expediente N° 28-64.203/94.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción y cambio de cubierta existente 1° etapa Palacio Legislativo - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos veintiocho mil trescientos treinta con treinta y tres centavos (\$ 28.330,33), por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de 45 días calendarios y autorizar al citado organismo técnico a convocar el respectivo Concurso de Precios con encuadre en la Ley N° 6.424 y Decreto Reglamentario N° 2.472/91 para la adjudicación de la obra de referencia.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 01 - Proyecto 001 - Unidad Geográfica 24 - Imputación: Preventiva - Suma Afectada: \$ 28.330,33 - Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 100 D - 27/05/94 - Expediente C.36-14.724/94.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Tendido de línea aérea de M.T. de 13,2 Kv. y montaje de S.E.T.A. en Río Piedras - Dpto. Metán", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y ocho mil doscientos nueve con noventa centavos (\$ 38.209,90) y en un plazo de 90 (noventa) días calendarios y autorizar al citado organismo técnico a realizar el Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 05 - "Obras con fondos propios" - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 101 D - 27/05/94 - Expediente C.36-N° 14.719/94.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Suministro Eléctrico a Est. Fauna de Rec. Nat. en Finca Las Costas - Salta (Capital)", con un presupuesto oficial de Pesos ocho mil (\$ 8.000) y en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios y autorizar al citado organismo técnico a

realizar el Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 05 - "Obras con fondos propios" - Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 102 D - 06/06/94 - Expediente N° 40.662/94 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 08 de febrero de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Stella Maris Abdenu de Altoni, L.C. N° 6.181.774, legajo N° 11638, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría F, licenciada en psicología de los Centros de Salud N° 27 de Barrio Intersindical y 29 de Finca Independencia dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 103 D - 06/06/94 - Expediente N° 12.289/94 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 09 de enero de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Nilda Medrano de Nieva, L.C. N° 9.469.231, legajo N° 08331, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, personal de servicios generales del Hospital Materno Infantil con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 104 D - 06/06/94 - Expediente N° 12.263/94 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 05 de febrero de 1994, aceptar la renuncia presentada por la agente Inés María López Pérez, D.N.I. N° 18.744.162, legajo N° 17182, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría A, enfermera del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 105 D - 06/06/94 - Expediente N° 02.390/94 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 25 de marzo de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Carmen Rosa Torino de Castro, L.C. N° 1.672.709, legajo N° 04921, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, técnica registral del Departamento Personal, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 106 D - 06/06/94 - Expediente N° 422/93 - código 97.

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento de cocina, consistente en: una (1) cocina industrial de seis (6) quemadores y dos (2) hornos; una (1) plancha bifera marca América, de acero inoxidable; una (1) heladera comercial de cuatro (4) puertas, de cuarenta y tres (43) pies, y un carro térmico de acero inoxidable para distribuir comidas, con destino al Hospital de Colonia Santa Rosa, por un monto aproximado de Pesos nueve mil novecientos (\$ 9.900).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 90, Sector 1, Principal 1, Parcial 6, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 107 D - 06/06/94 - Expedientes N°s. 3.874/93, 3.977/93 y 3.951/93 - código 92.

Artículo 1° - En la fecha que en cada caso se indica, aceptar la renuncia presentada por los agentes que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal:

Sara Valdiviezo de Aguirre - D.N.I. N° 2.726.401, legajo N° 08936, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de Laboratorio, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a partir del 06 de julio de 1993, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Castelfor Moreno - D.N.I. N° 7.246.330, legajo N° 55778, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría K, auxiliar de enfermería con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, a partir del 22 de octubre de 1993, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Susana Manuela Abud - L.C. N° 5.616.389, legajo N° 55749, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría G, asistente dental, con régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, a partir del 25 de setiembre de 1993, para acogerse a la jubilación por invalidez.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 108 D - 06/06/94 - Expediente N° 36-14.600/94.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 240/94 de la Dirección Provincial de Energía.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 01/03/94, la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Hoyos, L.E. N° 7.235.629, al cargo de Maquinista de la Central Corralito - Departamento Producción - Categoría 08 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, de la Dirección Provincial de Energía, para acogerse a los

beneficios de la Jubilación por Invalidez concedida por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 0328-I-94 (Expte. N° 73-31.988/93).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 109 D - 06/06/94 - Expediente N° 36-14.620/94.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 241/94 de la Dirección Provincial de Energía.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 11/03/94, la renuncia presentada por el señor Benito Ricardo Burgos, L.E. N° 7.241.016, al cargo de Maquinista de la Central Corralito - Categoría 08 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, de la Dirección Provincial de Energía, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez concedida por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 0391-I-94 (Expte. N° 73-31.794/93).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 110 D - 06/06/94 - Expediente N° 37-94.365/94.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 553/94 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente con vigencia al 16 de febrero de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor David Elías Toledo, L.E. N° 7.271.182, al cargo de Mecánico Especializado de Ira. - Agrupamiento M-6-Clase XIV, personal de la Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, concedida por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 0208-I-94 (Expte. N° 73-31.459/92).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 111 D - 06/07/94 - Expediente N° 28-64.194/94.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de abril de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Oscar Félix Barboza, D.N.I. N° 17.355.002, al cargo de Función Intermedia Técnico Registral - Nivel 7, personal de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, por razones particulares.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Resolución N° 112 D - 06/06/94 - Expedientes N°s. 167.531/91 y 168.761/91 - Cód. 22.

Artículo 1° - Aceptar, con vigencia al 03 de setiembre de 1991 la renuncia presentada por la señora Esther Patricia Jara de Avila, D.N.I. N° 20.101.925, Area Funcional T1, Función Intermedia, Nivel 07, personal de Planta Permanente de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 113 D - 06/06/94 - Expediente N° 37-94.113/94.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 540/94 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente con vigencia al 07 de febrero de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Oscar Arturo Mendiondo, L.E. N° 3.905.412, al cargo de Operador Topográfico en Gerencia de Ingeniería - Agrupamiento 0-9-Clase XV - Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria concedida por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 0115-I-94 (Expte. N° 73-31.765/93).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 114 D - 06/07/94 - Expediente N° 36-14.646/94.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 230/94 de la Dirección Provincial de Energía.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 23/03/94 la renuncia presentada por el señor Enrique Domingo Cardozo, D.N.I. N° 20.683.964 al cargo de Medio Oficial Toma Estado - Categoría 07 personal de la Dirección Provincial de Energía, por razones particulares.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 115 D - 07/06/94 - Expediente N° 36-14.587/94.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 192/94 de la Dirección Provincial de Energía.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 04 de febrero de 1994 la renuncia presentada por el señor Teófilo Yonar, L.E. N° 7.245.570, al cargo de Tomero de la Central Corralito - Categoría 05 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, de la Dirección Provincial de Energía, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez concedida por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 0224-94.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 116 D - 07/06/94 - Expediente N° 37-94.050/94.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 0537/94 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente con vigencia al 4 de febrero de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Alfonso Pelo, L.E. N° 7.227.019, al cargo de Operador Captación Aguas Superficiales de Ira. - Agrupamiento 0-2-Clase X, personal de Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse

a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, acordada mediante Resolución N° 0137-I-94 de la Caja de Previsión Social de la Provincia (Expte. N° 73-31.566/93).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 117 D - 07/06/94 - Expediente N° 37-94.670/94.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 531/94 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente con vigencia al 1° de marzo de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Aimar Santiago Zamparolo, L.E. N° 3.901.530, al cargo de Jefe Sección Comercial del Distrito Tartagal, de la Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, Agrupamiento P-7-Clase XVI, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria de la Caja de Previsión Social de la Nación.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 118 D - 07/06/94 - Expediente N° 28-64.034/94.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de marzo de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Bautista López, L.E. N° 3.908.854 al cargo de Capataz General de Obras - Función Ejecutiva IV - T.4 - Sup. Nivel 7 - Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 0345-I-94 (Expte. N° 73-31.862/93).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 119 D - 07/06/94 - Expediente C.36-N° 14.749/94.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Suministro Eléctrico a Finca Campo Alegre - Salta", con un presupuesto oficial de Pesos catorce mil doscientos (\$ 14.200) y en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios y autorizar al citado organismo técnico a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 5 - Obras con Fondos Propios - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 120 D - 07/06/94 - Expediente N° 36-14.744/94.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía

para la ejecución de la obra "Estación Transformadora Subterránea en vereda del Hotel Salta", con un presupuesto oficial de Pesos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis con setenta centavos (\$ 79.756.70) y en un plazo de 90 (noventa) días calendarios y autorizar al citado organismo técnico a convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia (Acta N° 8 - Punto 1) en la reunión celebrada el día 24 de mayo de 1994.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Subparcial 000 - Item 02 - Obras con fondos del F.E.D.E.I. - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 121 D - 07/06/94 - Expediente C. 34-N° 176.304/94.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra "Ampliación Canal Ramonot - Las Lajitas - Departamento Anta", con un presupuesto oficial de Pesos trescientos sesenta y tres mil setecientos setenta y nueve con sesenta y tres centavos (\$ 363.779,63), en un plazo de doscientos cuarenta (240) días calendarios y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de la obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia (Acta N° 8 - Punto 3) en reunión celebrada el día 24 de mayo de 1994, previo cumplimiento de la observación consignada en la referida acta.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 03 - Finalidad 6 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Principal 2 - Parcial 1 - Sub-Parcial 11 - Canal y Obras de Arte margen derecha Río del Valle - Dpto. Anta - Plan de Obras/94 - Rentas Generales - Ley Nacional N° 24.073 - Artículo 40 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Administración General de Aguas de Salta en coordinación con Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la aludida obra, conforme lo determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto N° 705/57 (t.o.).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 122 D - 07/06/94 - Expediente C. 36-N° 14.773/94.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Línea de 33 Kv. Dragones-Morillo-Los Blancos - 2da. Etapa", con un

presupuesto oficial de Pesos seiscientos tres mil novecientos cincuenta y tres (\$ 603.953,00) y en un plazo de 150 (ciento cincuenta) días calendarios y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia (Acta N° 8 - Punto 3) en la reunión celebrada el día 24 de mayo de 1994.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 02 - Obras con fondos del F.E.D.E.I. - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 123 D - 08/06/94 - Expediente N° 36-14.362/93.

Artículo 1° - Aprobar la licitación pública realizada el día 13 de abril de 1994 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 46-D/94, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción de Redes de M.T., B.T. y Setas en distintos puntos del Departamento San Martín", con un presupuesto oficial de Pesos ciento veintinueve mil setecientos sesenta y siete con cincuenta y ocho centavos (\$ 129.767,58).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Martín L. Cardona, con domicilio en Bartolomé Mitre N° 1898 - Salta - Capital, la ejecución de la obra indicada en el artículo anterior en la suma de Pesos ciento cuarenta y siete mil novecientos ochenta (\$ 147.980), en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la licitación pública aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección Provincial de energía a suscribir el respectivo Contrato a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 05 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 02 - "Obras con fondos del F.E.D.E.I. - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 124 D - 08/06/94 - Expediente C. 36-N° 14.395/93.

Artículo 1° - Aprobar la licitación pública realizada el día 12 de mayo de 1994 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 60-D/94, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción de Redes de M.T., B.T. y S.E.T.A.S. en distintos puntos de Salta Capital y Valle de Lerma". con un

presupuesto oficial de Pesos doscientos veintiocho mil ochocientos veintidós con sesenta centavos (\$ 228.822,60).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Rubén Quiroz S.A., con domicilio en calle Ituzaingó N° 1496 - Salta - Capital, la ejecución de la obra indicada en el artículo anterior en la suma de Pesos doscientos setenta y ocho mil sesenta y cinco con once centavos (\$ 278.065,11), en un plazo de ciento veinte (120) días calendarios y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la licitación pública aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección Provincial de Energía a suscribir el respectivo Contrato a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 05 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 02 - "Obras con fondos del F.E.D.E.I." - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 125 D - 08/06/94 - Expediente C. 36-N° 14.776/94.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Línea de 33 Kv. Paraje Corral Quemado - La Población - Metán - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos ochocientos noventa y ocho mil quinientos (\$ 898.500) y en un plazo de 180 (ciento ochenta) días calendarios y autorizar al citado organismo técnico a convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia (Acta N° 9 - Punto 1) en la reunión celebrada el día 06 de junio de 1994.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 02 - Obras con Fondos del F.E.D.E.I. - Ejercicio vigente.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 96.793

R. s/c. N° 6.534

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por decreto de fecha 15 de junio de 1994 en Expte. N° 14.123, se ha dispuesto la Liberación de la zona para la investigación geológica-minera denominada "Area de reserva minera Taca-Taca", en el Dpto. Los Andes, con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el punto astronómico Taca-Taca se mide 1.500 m Az. 36° hasta el punto auxiliar (P.A.), luego se mide 1.950 m Az. 270° hasta el punto de partida

(P.P.), a partir de este punto se mide 9.000 m Az. 180° hasta el punto 1, luego 8.500 m Az. 270° hasta el punto 2, luego se mide 9.000 m Az. 360° hasta el punto 3 y por último se mide 8.500 m Az. 90° hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie de 7.650 Has. Salta, 21 de junio de 1994. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Sin cargo e) 24/06/94

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 96.787 F. N° 7.878

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
 INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
 URBANO Y VIVIENDA
Licitación Pública N° 18/94

Obra: Construcción escuela primaria tipo 8 (ocho) aulas en Luracatao - Departamento Molinos - provincia de Salta.

Presupuesto oficial tope: \$ 330.000,00.

Plazo de obra: 7 (siete) meses.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Fecha de apertura: 02 de agosto de 1994.

Precio del pliego: \$ 330,00.

Lugar de apertura: Sala de situación IPDUV - Avda. Belgrano 1349 - Salta - Capital.

Lugar de consulta y venta de pliegos: IPDUV - Avda. Belgrano 1349 - Salta - Capital.

Imp. \$ 42,00 e) 23 y 24/06/94

O.P. N° 96.786 F. N° 7.878

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
 INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
 URBANO Y VIVIENDA

Licitación Pública N° 17/94

Obra: Construcción 10 viviendas e infraestructura en Tolombón - Departamento Cafayate - provincia de Salta.

Presupuesto oficial tope: \$ 250.379,00.

Plazo de obra: 6 (seis) meses.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Fecha de apertura: 02 de agosto de 1994.

Precio del pliego: \$ 260,00.

Lugar de apertura: Sala de situación IPDUV - Avda. Belgrano 1349 - Salta - Capital.

Lugar de consulta y venta de pliegos: IPDUV - Avda. Belgrano 1349 - Salta - Capital.

Imp. \$ 42,00 e) 23 y 24/06/94

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 96.781 F. N° 7.877

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
QUINTO DISTRITO SALTA

Licitación Privada N° 012/94 (Dcto. Ley N° 23.354).

Objeto: Adquisición criques hidráulicos y electrobombas. Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos. Oficina de Contaduría Quinto Distrito (Salta) - Carlos Pellegrini N° 715.

Valor del pliego: \$ 15,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Oficina de Licitaciones y Compras - Quinto Distrito (Salta) Carlos Pellegrini N° 751 - C.P. 4400 - Teléfs. 233591/3719.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras - Quinto Distrito Salta.

El día: 29 de junio de 1994, a horas: 11:00.

Imp. \$ 42,00 e) 23 y 24/06/94

O.P. N° 96.780 F. N° 7.877

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
QUINTO DISTRITO SALTA

Licitación Privada N° 011/94 (Dcto. Ley N° 23.354).

Objeto: Adquisición llantas ruedas traseras de tractor "Zanello" - Intercambiadores de aceite del convertidor p/motoniveladoras "Siam".

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos oficina de Contaduría Quinto Distrito (Salta) - Carlos Pellegrini N° 715.

Valor del pliego: \$ 15,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Oficina de Licitaciones y Compras - Quinto Distrito (Salta) Carlos Pellegrini N° 715 - C.P. 4400 - Teléfs. 233591/3719.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras - Quinto Distrito Salta.

El día: 29 de junio de 1994, a horas: 10:00.

Imp. \$ 42,00 e) 23 y 24/06/94

O.P. N° 96.779 F. N° 7.877

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
QUINTO DISTRITO SALTA

Licitación Privada N° 010/94 (Dcto. Ley N° 23.354).

Objeto: Adquisición de elementos varios para motoniveladoras y cargadoras.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos oficina de Contaduría Quinto Distrito (Salta) - Carlos Pellegrini N° 715.

Valor del pliego: \$ 60,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Oficina de Licitaciones y Compras - Quinto Distrito (Salta) Carlos Pellegrini N° 715 - C.P. 4400 - Teléfs. 233591/3719.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras - Quinto Distrito Salta.

El día: 29 de junio de 1994, a horas: 9:00.

Imp. \$ 42,00

e) 23 y 24/06/94

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 96.796

F. N° 72.575

EJERCITO ARGENTINO

H. QUIR. MOV. 141-HMS

ANUNCIO DE ADJUDICACION

Lugar de consulta: Hospital Quirúrgico Móvil 141, Av. Arenales s/n Salta, Capital - C.P. 4400.

Horario de consulta: 09,00 a 13,00 horas.

Término de la publicación: Un (1) día - 24 de junio de 1994.

Tipo cont.: Cont. Direc. N° 3/94; Razón Social adj.: Estación de Servicio Norte; Domicilio: Av. Bolivia esq. Matienzo - Salta; Importe Total adjudicado: \$ 1.985,80; Importa la presente adjudicación la suma de: mil novecientos ochenta y cinco con ochenta centavos. Salta, 22 de junio de 1994.

Imp. \$ 21,00

e) 24/06/94

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 96.720

F. N° 72.513

Ref.: Expte. N° 34-81777/77 y Agdo. N° 34-167793/92

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor

Eduardo Llamil Falú, formula expresa renuncia a los derechos de riego acordados por Decreto N° 411 de fecha seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 10 has. del inmueble denominado ex-Finca Limache, ubicada en Partido de Velarde, Catastro N° 75.464 del Departamento Capital, con una dotación de 5,25 lts./seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 27 de octubre de 1993.

Ing. Héctor P. Paoli

Jefe Div. Reg. y Catastro de Aguas

Dpto. Riego - A.G.A.S.

Ing. Oscar Jorge Dean

Jefe Dpto. Explotación Riego

Dirección de Hidráulica

A.G.A.S.

Imp. \$ 170,00

e) 21/06 al 04/07/94

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 96.806

F. N° 72.590

El Dr. Lucio Gareca Girón, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en Secretaría del Dr. Marcelo Roberto Albeza, para autos: "Sucesorio de López, José Encarnación - Expte. N° 7.729/93", cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el plazo de treinta días de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Eco del Norte". San Ramón de la Nueva Orán 09 de febrero de 1994. Dr. Marcejo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 24, 27 y 28/06/94

de: Cejas, Próspero Edmundo" Expte. N° 6.007/92, cita y emplaza por treinta días a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de: Cejas, Próspero Edmundo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial". Fdo. Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez. Tartagal, 21 de junio de 1994. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24, 27 y 28/06/94

O.P. N° 96.792

R. s/c. N° 6.533

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, en los autos caratulados: "Sánchez, Juan; López de Sánchez, Isabel - Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° B-47140/93. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provin-

O.P. N° 96.799

F. N° 72.579

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en autos caratulados: "Valencia, Gregoria Teresa s/Sucesorio

cia y en el diario "Eco del Norte". Firmado Dr. Federico Augusto Cortés, Juez y Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, Secretaria.

Sin cargo e) 24 al 28/06/94

O.P. N° 96.788 F. N° 72.565

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en autos caratulados: "Payo, Fernando - Secesorio Ab Intestato (conexo al expte. A-93.202/88), Expte. Nro. 1 B-50.499/94, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de 30 (treinta) días, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Salta, 6 de junio de 1994. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23, 24 y 27/06/94

O.P. N° 96.772 F. N° 72.549

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Cerusoli, Mario-Sucesorio", Expte. N° B-51.556/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 9 de junio de 1994. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 25.50 e) 23, 24 y 27/06/94

O.P. N° 96.757 R. s/c. N° 6.531

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Méndez, Marcos; Chocobar, Isabel - Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° B-43.207/93; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Firmado Dr. Federico Augusto Cortés, Juez y Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 14 de junio de 1994.

Sin cargo e) 22 al 24/06/94

O.P. N° 96.735 F. N° 72.531

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 4º Nom. en los autos: "Oviedo, Gilberto - Sucesorio" Expte. N° B-51.743/94, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el plazo de 30 días de la última publicación hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta 03 de junio de 1994. Fdo. Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 25.50 e) 22, 23 y 24/06/94

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 96.807 F. N° 72.591

Por: **JULIO CESAR TEJADA**
JUDICIAL SIN BASE

Un acoplado semi-remolque de un solo eje tipo cerealero.

El día viernes 24 de junio de 1994, a las 19,50 horas, en calle Zabala 410 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Un acoplado semi-remolque, de un solo eje con la inscripción Helvética, de aprox. 7.90 mts. de largo x 2,40 mts. de ancho y 2,50 mts. de alto, construcción de hierro, madera y laterales de chapa (tipo cerealero y hechizo), sin llantas ni cubiertas, con gato mecánico, sin chapa identificatoria. Este acoplado se remata en el estado visto en que se encuentra, pudiendo revisarse en la Delegación que tiene la Dirección Provincial de Energía en la localidad de El Carril, en horario comercial, corriendo por cuenta de los compradores los gastos de su retiro. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador. Sellado D.G.R.: 0,6% también a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., en juicio contra Dolimat s/Ejecutivo Expte. N° B-25.693/91. Edictos: 2 días por D. El Tribuno y 1 día por Boletín Oficial. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - T. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 17,00 e) 24/06/94

O.P. N° 96.803 F. N° 72.587

Por: **ALFREDO J. GUDIÑO**
REMATE JUDICIAL

Centromusical - T.V. y mueble

Hoy 24/06/94 a Hs. 19.05 en Zabala 410 -ciudad- remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. los siguientes bienes que pueden revisarse en Zabala 410 en hor. comercial: 1) Un mueble fórmica marrón p/T.V. ; 2) Un T.V. b. y n. de 14" y 3) un Centromusical m/Music Center doble casett. c/2 parlantes. Ordena Sr. Juez C. y C. 7ma. Nom. en juicio que se sigue c/Vallejos, María s/Ej. Expte. B-46.746/93. Edictos por un día en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50 e) 24/06/94

O.P. N° 96.802

F. N° 72.586

Por: ALFREDO J. GUDIÑO**REMATE JUDICIAL****Centromusical m/Tecnich y T.V. Hitachi**

Hoy 24/06/94 a Hs. 19.15 en Zabala 410 -ciudad-remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. los siguientes bienes que pueden revisarse en Zabala 410 en hor. comercial: Un T.V. color m/Hitachi 20" N° 241539 y un equipo de música m/Tecnich (amplificador, radio. comp. p/5 disc., bandeja) con dos baffles grandes (sin sus cables), ordena Sr. Juez C. y C. 7ma. N. en juicio que se sigue c/Muñoz, Joaquín G. s/Ej. Expte. B-47.252/93. Edictos por un día en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50

e) 24/06/94

O.P. N° 96.801

F. N° 72.584

Por: ALFREDO J. GUDIÑO**REMATE JUDICIAL****Mueble madera - Chifonier**

Hoy 24/06/94 a hs. 19.10 en Zabala 410 -ciudad-remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% cargo comp. los siguientes bienes que pueden revisarse en Zabala 410 horario com.: Un mueble madera tipo esc. y un chifonier madera de 7 cajones (le faltan 3), ambos bienes en el estado en que se encuentran ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en juicio que se sigue c/Paz de Rodas, Patricia s/Ejecutivo - Expte. B-44.878/93. Edictos por un día en B. O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50

e) 24/06/94

O.P. N° 96.800

F. N° 72.585

Por: ALFREDO J. GUDIÑO**REMATE JUDICIAL - SIN BASE****T.V. color Philips y mesa ratona madera**

Hoy 24/06/94 a h.s 19,00 en Zabala 410 -ciudad-remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% cargo comp. los siguientes bienes que pueden revisarse en Zabala 410 horario com.: 1) Una mesa ratona de centro c/dos estantes y 2) Un T.V. color 20", m/Philips N° 07321, ambos bienes en el estado en que se encuentran. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. en juicio que se sigue c/Walter, Enrique s/Ej. de Honorarios - Expte. B-42.378/93. Edictos por un día en B. O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50

e) 24/06/94

O.P. N° 96.790

F. N° 72.567

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**REMATE JUDICIAL - BASE: \$ 6.543,89****El 50% Indiviso de un importante inmueble ubicado en Avda. San Martín N° 404 de la ciudad de Orán**

El día 27 de junio de 1994, a las 18,00 en calle 25 de Mayo N° 318 de la Ciudad de Orán, remataré con la base de \$ 6.543,89 (2/3 V.F.); un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido (parte indivisa), ubicado en Avda. San Martín N° 404, Orán, e identificado como catastro N° 13.984, Sección 6ta., Manzana 47 "b", Parcela 12 "a", de la ciudad de Orán; Extensión: S/PL.: Fte. S: 22,42 m s/Tit. 23 m.; Fte. O: 19,47 m.; Cdo. N: 25,95 m.; s/Tit; 23,07m.; Cdo. E: 23m.; Lim.: s/PL: al N: Lote 13 "a"; al S: calle Güemes; al E: Lote 11 y al O: Avda. San Martín, Edificación: el inmueble es de construcción de ladrillos, era un restaurant ahora cerrado, cuenta con un salón amplio y otro más pequeño hacia un lado, dos baños, cocina, patio y una habitación, en el fondo hay dos habitaciones cerradas y otro salón, tiene además un patio con salida hacia calle Güemes, manifiesta el Sr. Apolinar Ayala que allí vive solo siendo el inmueble de su propiedad. Servicios instalados: tiene agua, luz y cloacas. Revisar en horario comercial. Condiciones: Seña: 30% al contado y a cuenta del precio en el mismo acto y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de ley: 5% a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez Interino de 1ra. Inst. C. y C. 2da. nom. del Distrito Judicial del Norte - Orán, a cargo del Dr. Vicente Masciotti, Secretaría N° 1, en juicio: "Gallardo Gutiérrez, Juan vs. Ayala, Apolinar s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 6.075/90 Edictos: 3 días en diario El Tribuno y B. Oficial. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Federico W. Zelarayán, Martillero Público.

Imp. \$ 69,00

e) 23, 24 y 27/06/94

O.P. N° 96.782

F. N° 72.560

EXCELENTE OPORTUNIDAD**Por: JULIO CESAR TEJADA****JUDICIAL CON BASE****Un inmueble edificado ubicado en Pje. 22 - Casa N° 1.615 (entre los Nros. 1.614 y 1.616) - 10ª Etapa del Barrio Santa Ana de esta Ciudad.**

El día Viernes 24 de Junio de 1994, a horas 19,45 en calle Zabala 410 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 4.502,94 (correspondientes a las 2/3 de su V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicado en Pasaje 22 - Casa N° 1.615 (entre los Nros. 1.614 y 1.616) - 10ª Etapa del Barrio Santa Ana de esta ciudad e identificado con Catastro N° 86.306 - Secc. R - Manz. 708 b - Parc. 31 - Dpto. Capital 01. Medidas: 10 mts. de fte. x 25 mts. de fdo.; Superficie: 250 m2.; Plano N° 6.547 - Lámina 5;

Límites: al NE c/P. 32 Matr. 86.307, al NO C/Pje., al SE c/zona de servicio y al SO c/Parc. 30 Matr. 86.305. Edificación: se trata de una vivienda que tiene 1 living-comedor, 1 cocina con mesada y muebles superiores e inferiores, 1 pasillo, 1 baño de 1ra. revestido con azulejos y con accesorios color blanco, 2 dormitorios sin placares y un lavadero, con techos de losa a dos aguas y con tejas francesas, paredes de ladrillones huecos revocadas y pintadas, con pisos calcáreos, con puertas de maderas, con marcos, ventanas y postigones metálicos, con un jardín al frente y patio, sin tapia en su fondo y parte en su costado Norte. Servicios instalados: tiene agua, luz, cloacas y gas natural. Con pavimento a la calle y alumbrado público. Ocupada por la Sra. María D. Fernández con su flia., quien manifiesta que lo hace en carácter de inquilina. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: en el acto seña 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador. Sellados D.G.R.: 1,25% también a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom., Secr. de la Dra. Isabel L. F. de Canónica, en juicio contra Paulina Cruz de Espinosa s/Ejecutivo Expte. N° B-32.865/92. Edictos: 2 días por Bol. Of. y 3 por D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - Zabala 410 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 54,00

e) 23 y 24/06/94

O.P. N° 96.771

F. N° 72.539

Por: ALFREDO J. GUDIÑO**REMATE JUDICIAL****Inmueble ubicado en Cerrillos a 100 mts. de Plaza Principal Base \$ 1.385,98**

El día 24/06/94 a hs. 19,25 - en Zabala N° 410 - Ciudad - remataré, con la base de \$ 1.385,98 - (2/3 del valor fiscal), un inmueble con todo lo plantado y adherido por accesión física y legal Catastro N° 3.995 - Secc. "B" - Manz. 053 - Parc. 028c - Cerrillos, con una superficie total de 628,67 m², medidas Fte. 14,00 m. - c/Fte. 16,45 m. - Fdo. E. 49,22m. - Fdo. O. 40,69 m., ubicado en calle Sarmiento s/n°, entre calles Mitre y Ameghino, aproximadamente a 100 mts. de la Plaza Principal de Cerrillos. El mismo se encuentra cercado con alambre romboidal en su totalidad juntamente con otros catastros. Dentro del inmueble se encuentra edificado en material una pileta de natación de aproximadamente 4,00 m. x 8,00 m. Cuenta con los servicios de luz, agua y cloaca a la calle. Forma de pago: El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% (dinero en efectivo y/o cheque certificado de plaza) de seña y el arancel de mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Edictos por dos días en El Tribuno y B. Oficial. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 10ma. Nominación, en juicio que se sigue c/Aguilera, Elio S/P.V.E. Embargo Preventivo, Expte. N° B-44.854/93. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Revisar el Inmueble en horario comercial. Mayores datos consultar al suscripto Marti-

llero en Zabala N° 410 (horario comercial). Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 34,00

e) 23 y 24/06/94

O.P. N° 96.758

F. N° 72.535

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**JUDICIAL CON BASE****Un inmueble ubicado en B° Constitución de esta ciudad**

El día 24 de junio de 1994, a Hs. 18:15, en calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 566,44 (2/3 V.F.); un inmueble ubicado en calle Antártida N° 1521 de B° Constitución, e identificado como catastro N° 55.021, Sección V., Manzana 13"a", Parcela 15, del Dpto. Capital (01); Extensión: S/PL.:Fte.: 10,00 m.; Cfte. 10,14 m.; Ldo. O: 37,26 m.; Ldo. E: 38,96 m.; LIM: S/PL: al N: Lote 19; al S: calle s/n; al E: Lote 14 y al O: Lote 16, Edificación: consta de 1 jardín amplio c/verja piedra y e/vehículos. 1 hall, 1 cocina c/amoblamiento, 1 comedor, 3 hab. de aprox. 4x4, 1 baño c/sanit. y azulejos, fdo. chico c/1 lateral tapiado. La construcción es de bloque revocado, pisos de cmto. alisado, techos de chapa c/teja plana, hall y coc. c/tej francesa. Servicios: solamente luz eléctrica y cámara séptica (sin cloacas, gas ni asfalto). Estado de Ocupación: vive la Sra. Serapio, sus hijos y madre, como propietaria. Condiciones: Seña 30% al contado y a cuenta del precio en el mismo acto y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de ley: 5% y 1,25% sell. D.G.R. c/comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. D.J.C. en juicio que se sigue contra: Varela, José Arturo; Serapio, Hermelinda - Ejecutivo - Expte. N° 2B-37.178/93. Edictos: 3 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Martillero Público: Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes 583.

Imp. \$ 63

e) 22, 23 y 24/06/94

O.P. N° 96.721

F. N° 72.512

Por: OSVALDO R. CELIZ Y JULIO CESAR HERRERA EN CONJUNTO**JUDICIAL - POR QUIEBRA - SIN BASE**

El 24 de junio de 1994, a horas 14:30 en calle Mitre esq. O'Higgins de esta ciudad, conforme a la ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., en los autos: Quiebra Q'Pie Deportes S.R.L. Expte. N° B-48.944/94, remataré sin base y dinero de contado en forma individual, por lotes y/o en conjunto ropa de vestir, Sport, deportiva, artículos deportivos de reconocidas marcas (Pony, Pierre Cardin, Ellese, Cristian Dior, Ufo, Gues.) Asimismo camperas de vestir, reversible Jeans, ropa para ambos sexo.; un letrero luminoso, mobiliario constante en perchero, mostrador vitrina, máquina de escribir, estantería metálica. Dejando constancia que debido a la cantidad de mercadería resulta imposible de detallar,

debiéndose para ello consultar inventario en el Juzgado y visitar la Exposición todos los días en horario Comercial. Comisión el 10% a cargo del comprador. Entrega inmediata. Edictos; 4 (cuatro) días en el B. Oficial y El Tribuno. Informes al Tel. 216.413 y 215.142. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Osvaldo R. Céliz, Julio César Herrera, Martilleros.

Imp. \$ 42,00

e) 21, 22, 23 y 24/06/94

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 96.730

F. N° 72.525

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación de la

Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: Saldaño, Delia Marcia, su inscripción como Martillero Público, Expte. B-52.586/94, comunica a los interesados. a los efectos que hubiere lugar que la Sra. Saldaño, Delia Marcia, D.N.I. N° 5.885.589, a través de los obrados de referencia ha solicitado su inscripción como Martillero Público para actuar en el Ambito de la provincia de Salta. Publicación por ocho días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 15 de junio de 1994. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 21, 22, 23, 24,
27, 28, 29 y
30/06/94.

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 96.798

F. N° 72.581

PARADOR METAN S.R.L.

1. - Socios: El Sr. José Antonio Grueso, L.E. N° 8.171.336, argentino, divorciado, empresario, de cuarenta y ocho años de edad, con domicilio en calle Buenos Aires N° 777 de la ciudad de Salta y el Sr. Avelino Fradejas, D.N.I. N° 7.247.129, argentino casado en primeras nupcias con Luisa Isabel Palacios, L.C. N° 5.114.122, empresario, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en calle Melchora F. de Cornejo N° 272 de la ciudad de Rosario de la Frontera (Salta).
2. - Fecha de Contrato: 18 de mayo de 1994.
3. - Denominación Social: Parador Metán S.R.L.
4. - Domicilio Social: Jurisdicción de Metán, provincia de Salta.
5. - Sede Social: calle Mitre esquina Caseros - Metán, provincia de Salta, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsales en cualquier parte del país.
6. - Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, a la explotación de la Confeitería y Restaurante situado en la terminal de ómnibus de la ciudad de Metán.
7. - Plazo de Duración: 15 años.
8. - Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) el que se divide en Cinco mil (5.000) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en las proporciones que a continuación se indican: El socio José Antonio Grueso suscribe dos mil

quinientas cincuenta (2.550) cuotas sociales de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada cuota social de las que integra en efectivo en este acto seiscientas treinta y ocho (638) cuotas sociales o sea la suma de Pesos seis mil trescientos ochenta (\$ 6.380), el saldo pendiente será integrado en un plazo no mayor a los trescientos sesenta (360) días, y el señor Avelino Fradejas suscribe dos mil cuatrocientas cincuenta (2.450) cuotas sociales de valor nominal de Pesos diez (\$ 10) cada cuota social de las que integra en efectivo en este acto seiscientos trece (613) cuotas sociales o sea la suma de Pesos seis mil ciento treinta (\$ 6.130) y el saldo pendiente será integrado en un plazo no mayor a los trescientos sesenta (360) días.

9. - Administración y representación: La Administración será ejercida por los socios José Antonio Grueso y Avelino Fradejas, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la Sociedad, pudiendo actuar y comprometer a la Sociedad en forma conjunta. Los Administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5.065/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con bancos oficiales o privados y demás instituciones de crédito, otorgar a una o más personas poderes especiales generales y/o judiciales. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros.

10. - Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/06/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 24/06/94

O.P. N° 96.797

F. N° 72.582

MECANO S.A.

Socios: Alberto Héctor Laham, argentino, D.N.I. N° 11.592.715, nacido el 15 de julio de 1955, profesión Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Catalina Movsoyich, domiciliados en calle Ejército del Norte N° 291 de esta ciudad; Roberto Armando Mannori, argentino, D.N.I. N° 12.957.985, nacido el 26 de abril de 1957, de profesión Contador Público Nacional, soltero, domiciliado en calle Rivadavia N° 867 - 4to. Piso - Dpto. "A" de esta ciudad y Juan José Quiroga, argentino, D.N.I. N° 12.924.868, nacido el 14 de marzo de 1957, de profesión Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Claudia Viviana Zerda, domiciliados en calle Rivadavia N° 908 - 2do. Piso - Dpto. "B" de esta ciudad - Salta.

Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura N° 226 del 3 de diciembre del año 1992, autorizado por el escribano Héctor Juan Saa.

Denominación Social: Mecano S.A.

Domicilio Social: Jurisdicción de esta ciudad de Salta, calle Lerma N° 350.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: a) Administración de Bienes: Administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbano o rurales, derecho, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. b) Constructora e Inmobiliaria: Realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmueble, demoliciones y la explotación, compraventa, administración de dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros en general, realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. c) Compra-Venta de Automotores: A la compra y venta, consignaciones, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, motores, motocicleta, bicicletas, tractores, máquinas agrícolas y viales, lanchas y rodados en general, nuevos o usados, repuestos y accesorios automotrices y la reparación de todos los rubros en que comercialice, sus partes y accesorios. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos jurídicos compatibles con el objeto social.

Plazo de Duración: El término de duración de la Sociedad se fija en 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), representado por quinientas acciones Clase "A", ordinarias al portador, con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de Pesos cien (\$ 100.-) cada una. El capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Art. 188 de la Ley de Sociedades. La Asamblea puede delegar en el Directorio, fijar la época de su emisión, la forma y condiciones de pago, debiendo cumplimentarse con las publicaciones, inscripciones y comunicaciones legales en cada caso.

Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente este último reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente votará nuevamente y su voto se computará doble, las reuniones se realizarán como mínimo una vez cada 3 meses; las funciones del Directorio serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea. Representación legal corresponde al Presidente del Directorio y en caso de impedimento a quien lo reemplace. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha de cierre ejercicio económico: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a las normas vigentes a la materia.

Directorio: Se resuelve por unanimidad fijar en 3 el número de integrantes del Directorio: Como Presidente el señor Alberto Héctor Laham; como Vicepresidente el señor Roberto Armando Mannori; como Director Titular el Sr. Juan José Quiroga y Directores Suplentes el Sr. Arturo Piacentini, argentino, L.E. N° 4.266.157, nacido el 11 de mayo de 1938, de profesión Empresario, casado en primeras nupcias con Sonja Katrin Karlsson, domiciliados en calle J. Hernández sin número de Villa San Lorenzo del Departamento Capital de esta provincia de Salta; Catalina Aida Movsoyich de Laham, argentina, D.N.I. N° 14.862.502, nacida el 18 de mayo de 1962, de profesión Bioquímica, casada en primeras nupcias con Alberto Héctor Laham, domiciliada en Ejército del Norte N° 291 de esta ciudad; y Claudia Viviana Zerda Lamas de Quiroga, argentina, D.N.I. N° 16.000.821, nacida el 26 de octubre de 1962, de profesión Abogada, casada en primeras nupcias con Juan José Quiroga, domiciliada en calle Rivadavia N° 908 - 2do. Piso - Dpto. "B" de esta ciudad - Salta.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19 de mayo de 1993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 61,00

e) 24/06/94

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 96.794

F. N° 72.571

INGENIO LABRADOR S.A.

Campo Santo - Salta

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas de Ingenio Labrador S.A. a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a las normas estatutarias que se llevará a cabo el día 20 de julio de 1994 a horas 10,00 en el local social sito en Planta Fabril, ubicada en la localidad de Campo Santo, Dpto. de General Güemes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2°) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Anterior.
- 3°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, distribución de las utilidades, Memoria e Informe del Síndico y aprobación de los mismos en su caso.

Imp. \$ 85,00

e) 24, 27, 28, 29 y 30/06/94

O.P. N° 96.773

F. N° 72.551

E.S.T.I.R.P.E. S.A.**Llamado a Asamblea Ordinaria de Accionistas**

El Directorio de Estirpe S.A. en cumplimiento de lo resuelto por Asamblea de fecha 07 de mayo de 1994

convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 16 de julio de 1994 a horas 09.00 (nueve) en el Club Social de Campamento Vespucio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Renuncia indeclinable del síndico titular, elección del síndico suplente.
- 3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados los días 31 de julio de 1992 y 31 de julio de 1993, que incluye el informe del auditor contable conforme lo dispuesto por Asamblea del día 07 de mayo de 1994.

Motivos de la presentación de los estados contables fuera de término.

- 4°) En función a la anterior ratificación y/o rectificación de lo actuado por la Asamblea de fecha 07 de mayo de 1994.

Se informa a los señores accionistas que los estados contables se encuentran a su disposición en la sede social de la empresa.

Imp. \$ 85,00

e) 23, 24, 27, 28 y 29/06/94

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 96.805

F. N° 72.589

CLUB SOCIAL Y CULTURAL DE RESIDENTES DE LOS VALLES CALCHAQUIES**CONVOCATORIA**

El Club Social y Cultural de Residentes de los Valles Calchaquíes Zona Norte, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 23/07/94 a horas 16.00 en el local de su sede, en calle Nicolás Medina N° 133 de Villa El Sol de la ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior
- 2°) Balance, Memoria e Inventario, informe del Órgano de fiscalización del ejercicio al 31 de diciembre de 1993.
- 3°) Elección de autoridades.
- 4°) Fijar y actualizar la cuota social.
- 5°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Florentín Guaymás

Presidente

Imp. \$ 6.50

e) 24/06/94

O.P. N° 96.804

F. N° 72.588

ASOCIACION SAN PABLO**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación San Pablo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de julio de 1994, a las 15,00 horas, en Avda. Gral. Savio (Grand Bourg) intersección ruta provincial N° 28 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2°) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General de la cuenta de gastos y recursos, e informe del Órgano de Fiscalización.

María del Carmen Torres de Mosca

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 24/06/94

O.P. N° 96.795

F. N° 72.572

CENTRO VECINAL BARRIO APOLINARIO SARAVIA (Ruta 26)

La Comisión Directiva cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1994, a horas 17.30 en la sede social, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del Acta Anterior.

2°) Cuota societaria.

3°) Presentación Balance, Memoria, Informe del Organismo de fiscalización e Inventario.

Nota: Transcurrido 30 minutos se llevará a cabo la Asamblea con los socios presentes.**Angel Sánchez**

Secretario

Imp. \$ 6,50

Carlos Bernardon

Presidente

e) 24/06/94

RECAUDACION

O.P. N° 96.808

Saldo anterior	\$ 64,530,00
Recaudación del día 23/06/94	\$ 374,20
TOTAL.....	\$ 64.904,20